

Nombre y apellidos	Fecha nacimiento	Número Registro Personal
1. D. Juan Ignacio Alvarez de los Heros.	22- 2-1942	A07GO467
2. D. Ramón Diaz Castellanos	18- 1-1941	A07GO468
3. D. José Luis Rodriguez de Isla Sánchez	18- 8-1933	A07GO469
4. D. Juan José Vidal Peláez	19- 4-1939	A07GO470
5. D. Julio Martí Borja	2- 8-1934	A07GO471
6. D. Nicolás López García	10- 7-1939	A07GO472
7. D. Fernando Jiménez Torres	30- 9-1943	A07GO473
8. D. Alejandro Navarro Gil	20- 2-1943	A07GO474
9. D. José Antonio Celorio Méndez-Trelles	25- 4-1944	A07GO475
10. D. Juan Luis Lancharez Pérez	24- 6-1942	A07GO476
11. D. José Carlos Muñoz Rodríguez	14- 3-1929	A07GO477
12. D. José Antonio Vidart Aragón	2- 8-1945	A07GO478
13. D. Juan Ordás Santo-Tomás	19-10-1942	A07GO479
14. D. Eduardo López de la Osa González	7- 3-1946	A07GO480
15. D. Julio Valiente Sebastián	3-12-1935	A07GO481
16. D. Ismael Peral García	21- 6-1937	A07GO482

Nombre y apellidos	Fecha nacimiento	Número Registro Personal
17. D. Pascual Olivas Pérez	7- 8-1948	A07GO483
18. D.ª María Gladys Mendoza Garvizú	2-12-1940	A07GO484
19. D. Federico Asensio González	5- 5-1931	A07GO485
20. D. Juan Mesaguer Martínez	1- 9-1942	A07GO486
21. D. Antonio Palomo Almestre	17- 1-1940	A07GO487
22. D. Mariano Antonio García Lozano	4- 5-1945	A07GO488
23. D. Enrique Iglesias Goy	2- 7-1944	A07GO489
24. D. Cecilio de la Morena Arranz	31- 5-1938	A07GO490
25. D. Nicolás Jiménez Muñoz-Delgado	12-12-1942	A07GO491
26. D. Jerónimo Hernández Hernández	3-11-1940	A07GO492

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S.  
Madrid, 19 de julio de 1974.—El Director general, Federico Bravo Morate.

Sr. Subdirector general de Servicios.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**15164** *RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a ingreso en el Secretariado de la Administración de Justicia (Rama de Tribunales) por la que se señala fechas para la celebración del sorteo y el comienzo del primer ejercicio.*

En sesión celebrada el día 22 de los corrientes, el Tribunal censor de las oposiciones para ingreso en el Secretariado de la Administración de Justicia, Rama de Secretarios de Tribunales, en cumplimiento de lo prevenido en las normas quinta y novena de la Orden de 28 de enero de 1974, adoptó los siguientes acuerdos:

1.º Señalar como fecha para la celebración del acto del sorteo de los opositores, para determinar el orden de su actuación en los ejercicios, la del día 8 de septiembre próximo, a las seis de la tarde, en la Sala Primera del Tribunal Supremo.

2.º Para la práctica del primer ejercicio, en único llamamiento, se convoca para el día 14 del próximo mes de octubre, a las cinco de la tarde, en la referida Sala Primera del Tribunal Supremo, a los opositores comprendidos entre los números 1 al 15, ambos inclusive, de la lista resultante del sorteo anunciado en el apartado anterior.

3.º Las sucesivas convocatorias se fijarán en el tablón de anuncios del Palacio de Justicia.

Madrid, 22 de julio de 1974.—El Secretario: A. Matarredona.—Visto bueno: El Presidente, Manuel González Alegre.

### MINISTERIO DE HACIENDA

**15165** *CORRECCION de erratas de la Resolución del Tribunal de oposición libre a Corredores de Comercio por la que se hace público el orden de actuación de los opositores.*

Padecidos errores en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 174, de fecha 22 de julio de 1974, páginas 15192 y 15193, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la relación del orden de actuación de los señores opositores, número 267, donde dice: «D. Alvaro Gobían Echavarría», debe decir: «D. Alvaro Cobían Echavarría», y en el número 268, donde dice: «D. Eduardo Gobían Echavarría», debe decir: «D. Eduardo Cobían Echavarría».

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

**15166** *RESOLUCION del Instituto de Estudios de Administración Local por la que se publica relación nominal de señores que han obtenido, con fecha 12 de junio de 1974, el título de Interventor de Fondos de quinta categoría de Administración Local, procedentes de la oposición convocada con fecha 2 de octubre de 1972.*

Relación nominal de señores que han obtenido, con fecha 12 de junio de 1974, el título de Interventor de Fondos de quinta categoría de Administración Local, procedentes de la oposición convocada con fecha 2 de octubre de 1972:

1. Don Rafael Juan Cabrera Suárez.
2. Don Antonio Jesús Castillejo Robles.
3. Don Baltasar Zárate y Peraza de Ayala.
4. Don Francisco Navarrete Pardo.
5. Don Tomás Espinosa San José.
6. Don José Antonio Iglesias Fernández.
7. Don Francisco Bosch Ferré.
8. Don Enrique Tabernero Portero.
9. Don Luis Gella Saura.
10. Don Elfidio Muro Postigo.
11. Don Angel Sánchez Martín.
12. Don José Vicente Chornet Chalvor.
13. Don Salvador Giner Martínez.
14. Don Jorge Blasco Castany.
15. Doña Alicia Gómez Bahillo.
16. Don Antonio Ortells González.
17. Doña Blanca Gamo García.
18. Don Antonio Sancho Queralt.
19. Don José Martín Albarracín.
20. Don Francisco Javier Poyato Ariza.
21. Don José Rubio Samprón.

Madrid, 15 de julio de 1974.—El Director, José Antonio García-Trevijano Fos.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

**15167** *RESOLUCION de la Junta del Puerto de La Coruña por la que se transcribe la lista definitiva de admitidos al concurso restringido para cubrir dos plazas de Celadores-Guardamuelles de la plantilla auxiliar de esta Junta del Puerto.*

De conformidad con la base 4.4 de la convocatoria, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 101, de fecha 27 de

abril próximo pasado, se publica la lista definitiva de solicitantes admitidos para cubrir dos plazas de Celadores-Guardamuellos.

**Solicitantes admitidos:**

Marciano Pena Boca, D. N. I. 32.154.770.  
Antonio Neira Prieto, D. N. I. 32.103.858.

Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso, previsto en el punto 4.5 de las bases que rigen esta convocatoria.

La Coruña, 22 de julio de 1974.—El Presidente, Fernando Salorio.—El Secretario, Miguel Olives.—4.154-E.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

15168

**ORDEN de 8 de julio de 1974 por la que se anuncia para su provisión a concurso-oposición la plaza de Profesor agregado de «Sociología (Sociología Industrial)» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense de Madrid.**

Ilmo. Sr.: Vacante la plaza de Profesor agregado de «Sociología (Sociología Industrial)» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense de Madrid.

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciar la mencionada plaza, para su provisión, a concurso-oposición, en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos que se exigen en las normas aprobadas por Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril) y el concurso-oposición se regirá por los preceptos legales que en las mismas se señalan.

Asimismo, habrán de tener en cuenta, para la redacción del programa que ha de ser incluido en la Memoria, lo dispuesto en el número 2.º de la Orden ministerial de 4 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de abril).

Los Profesores agregados que se nombren podrán concurrir a los concursos de acceso, que se anuncian para la provisión de las cátedras de igual denominación o equiparadas según lo dispuesto en el artículo 3.º, 14, del Decreto 2142/1967, de 19 de agosto.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de julio de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

15169

**RESOLUCION del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se convoca oposición restringida para cubrir dos plazas de Planimetradores en dicho Instituto.**

Vacantes en el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario plazas de Planimetradores, de conformidad con lo previsto en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Entidades Estatales Autónomas de 26 de diciembre de 1956, con la disposición transitoria primera, apartado b) del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, en la nueva redacción dada a la misma por Decreto 3181/1973, de 14 de diciembre, con el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Agricultura de 3 de febrero de 1972 y con la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968 de 27 de junio, y previa aprobación por la Presidencia del Gobierno según determina el artículo 6.º, 2. d), del referido Estatuto, esta Presidencia ha resuelto convocar la segunda oposición restringida para cubrir parte de aquéllas, de acuerdo con las siguientes

**Bases de convocatoria**

**1. NORMAS GENERALES**

**1.1. Número de plazas y destino de las mismas.**

Se convoca segunda oposición restringida para cubrir en el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario dos plazas de Planimetradores.

Sólo podrán concurrir a la misma los Planimetradores interinos y contratados del Instituto que hayan prestado servicios ininterrumpidos en éste y Organismos antecesores del mismo, por un período superior a dos años en el momento de la publicación del citado Estatuto, el 4 de septiembre de 1971, y continúen en servicio sin interrupción hasta la celebración de las

segundas pruebas selectivas; estando expresamente excluido el personal laboral.

Las vacantes convocadas se cubrirán en las Unidades del Instituto que al término de la oposición aconsejen las necesidades del servicio.

**1.1.1. Características de las plazas.**

a) De orden reglamentario.—Dichas plazas se regirán por las normas contenidas en el Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 4 de septiembre), y demás disposiciones modificativas y complementarias del mismo.

b) De orden retributivo.—Estarán dotadas con el sueldo y demás retribuciones que figuren en los presupuestos generales del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario.

**1.2. Normas para la selección.**

La selección de los aspirantes se regulará por lo previsto en la disposición transitoria primera del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, lo dispuesto en el Reglamento General para ingreso en la Administración Pública y las normas de esta resolución.

**1.3. Incompatibilidad.**

Las personas que obtengan las plazas a que se refiere la presente convocatoria, estarán sometidas al régimen de incompatibilidades que determina el artículo 53 del Decreto 2043/1971, por el que se aprueba el Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, y no podrán simultanearse el desempeño de la plaza que, en su caso, obtengan con cualquier otra de la Administración centralizada, autónoma del Estado, o Local.

**1.4. Sistema selectivo.**

La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de oposición restringida, que constará de los siguientes ejercicios:

Primero.—Contestar por escrito a una serie de preguntas sobre cultura general, señaladas por el Tribunal entre las materias contenidas en el programa adjunto. Los aspirantes que tengan el título de Bachiller Elemental o equivalente y lo hayan declarado al efecto en su instancia, quedarán exentos de realizar este primer ejercicio.

Segundo.—Consistirá en una copia a máquina durante quince minutos, de un texto que facilitará el Tribunal, a una velocidad mínima de doscientas cincuenta pulsaciones por minuto, una vez deducidas las faltas, y en la confección mecanográfica de un cuadro estadístico que se juzgará por la proporción de líneas, columnas, márgenes, epígrafes y esmero en la ejecución, y que tendrá, como máximo una hora de duración.

Tercero.—Constará de las tres pruebas que a continuación se expresan, y que serán realizadas en un mismo acto:

Prueba a) Manejo de máquinas de sumar y calcular que consistirá en demostrar conocimientos suficientes sobre utilización de máquinas de sumar y calcular mecánicas y electromecánicas, realizando algún problema elemental sobre operaciones aritméticas de sumar, restar, multiplicar y dividir, números enteros, quebrados, decimales y regla, de tres simple, durante el plazo máximo de una hora de duración.

Prueba b) Resolución de un problema sobre superfiación de figuras planas, en el plazo máximo de cuarenta y cinco minutos.

Prueba c) Planimetría, que consistirá en la medición y cálculo de parcelas-terreno, sobre un plano que facilitará el Tribunal, a una escala determinada, así como cálculo y compensación de los errores sobre la superficie total medida, durante un plazo máximo de dos horas.

Cuarto.—Contestar por escrito, en el tiempo máximo de dos horas, a cuatro preguntas relacionadas con los temas del programa de Organización Administrativa que se inserta a continuación de la presente orden.

**2. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES.**

Para ser admitidos a la práctica de las pruebas selectivas, será necesario reunir los siguientes requisitos:

**2.1. Generales.**

a) Ser español.  
b) Tener cumplidos dieciocho años de edad.  
c) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Institucional o Local ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

e) Para los aspirantes femeninos, que deberán haber cumplido o estar exentas del Servicio Social de la mujer, bastará que se haya cumplido cuando finalice el plazo de los treinta días hábiles señalados para la presentación de documentos indicados en la base 8.

f) Carecer de antecedentes penales por la comisión de delitos dolosos.